

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, de somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: D.C. GAS EXTREMADURA, S.A., con domicilio en Juan de la Cierva, n.º 1, bajo, 06800-Mérida.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la construcción del ramal de gasoducto a Montijo, con una longitud aproximada de doce con seis kilómetros, así como para la conducción, distribución y suministro de gas para usos industriales, mediante conexión a dicho gasoducto, a diversos términos municipales.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural, perteneciente a la familia segunda de la norma UNE 60.002.

Presión máxima de servicio: 72 bares (alta presión B).

Tubería: Acero al carbono, tipo API 5L, con diámetro de ocho pulgadas (8"), dotada de revestimiento externo y protección catódica, con una longitud aproximada de 12,6 kilómetros.

AREA DE CONCESION: Se solicita la concesión para conducción en los términos municipales de Badajoz, Lobón, Puebla de la Calzada y Montijo y para la conducción, distribución y suministro en los términos municipales de Montijo y Puebla de la Calzada.

PLAZO: La concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO: 252.000.000 de ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/35/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n. y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio. Asimismo, durante este periodo, podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento General de Servicio Público.

Mérida, 1 de septiembre de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Higuera de Llerena.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 962VB026.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Higuera de Llerena.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 18 de julio de 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 45.653.382 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1998.
- b) Contratista: Difloman, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 45.600.000 pesetas.

Mérida, 30 de septiembre de 1998.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Navalvillar de Pela.